



(DOCUMENTO DE TRABAJO)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ
A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICO (CESIP - OCDE)

11.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

(Semipresencial)

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE

-A las 10:01 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión.

Por favor, señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señor presidente. Buenos días, señores congresistas.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Amuruz Dulanto, Jessica Rosselli.

Vuelvo a llamar

Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia (); Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia ().

La vemos conectada. Vuelvo a llamar.

La congresista Alva Prieto, María del Carmen, mediante licencia, oficio 659-2025-2026-MCAP/CR, de fecha 21 de abril de 2026, presenta licencia por compromisos agendados en la Semana de Representación.

Congresista Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El congresista Flores Ruíz, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda.

La congresista Limachi Quispe, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Congresista Soto Palacios, Wilson.

El congresista Soto Palacios, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

La congresista Amuruz Dulanto, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia.

La congresista Heidinger Ballesteros, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Señor presidente, el cuórum para la presente sesión es de cuatro señores congresistas.

Cuenta usted con el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Luego de pasar lista y habiendo registrado su asistencia los congresistas que cumplen con el cuórum reglamentario, siendo las diez horas con cinco minutos, perdón, con cuatro minutos del día 22 de abril del año 2026, y a través de la plataforma virtual Teams, así como presencialmente en el recinto del Congreso de la República, damos inicio a la Decimoprimera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Período Legislativo 2025 al 2026.

Siendo esta una sesión extraordinaria, pasamos directamente a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estimados congresistas, tenemos programado en Orden del Día la presentación y exposición del señor ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el señor Óscar Fernández Cáceres.

Al respecto, mediante oficio 632-2026 del 21 de abril, la secretaria general del Ministerio de Transporte, señora Teresa Velásquez Bracamonte, nos informó que en la fecha señalada, y como es de costumbre, el señor ministro estará en Consejo de Ministros, por motivo por el cual no podrá asistir a esta sesión. Su representación ha acreditado a la viceministra de Trabajo, señora Yolanda Bertha Flores Erazo, así como a la jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señora Paola Reyes Parra.

Suspendemos por breves minutos la sesión para dar pase a nuestras invitadas

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a la viceministra de Trabajo, la señora Yolanda Bertha Flores Erazo, así como a la jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, la señora Paola Diana Reyes Parra.

Le concedemos el uso de la palabra a la señora viceministra de Trabajo.

Tiene usted la palabra, doctora Flores.

La VICEMINISTRA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Yolanda Bertha Erazo Flores.— Buenos días, señor congresista Ernesto Bustamante Donayre, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE, y miembro también de la Junta Directiva de la Comisión Permanente para Asuntos de la ONU y de la Unión Interparlamentaria.

En primer lugar, permítame hacerle llegar el saludo especial del señor ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres.

Nosotros aquí estamos esta mañana a la disposición para presentar los avances en materia de nuestra incorporación progresiva que estamos sustentando, para poder ser miembro de la OCDE.

En esa línea, permítame, señor congresista, en este momento, hacer un paréntesis y cederle el uso de la palabra a la jefa general de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

Tiene la palabra la doctora Paola Reyes Parra.

La JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Paola Diana Reyes Parra.— Muchísimas gracias, señor congresista y miembros de la comisión.

Simplemente para comentarles que los temas que se van a ver hoy, como ha sido en la segunda sesión y en la primera sesión, tienen carácter reservado, no respecto de la normativa peruana, pero sí respecto de las indicaciones que OCDE suele darnos a través de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para poder ayudar a que estos temas propios de la evaluación, en el marco de la OCDE y en el marco del comité que nos corresponde, que es el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, puedan justamente recibir, por su despacho y por los miembros de la comisión, el tratamiento de información de carácter reservado, con lo cual solicitamos, si fueran tan amables, que, si se está dando una transmisión en vivo de esta sesión, pudiéramos, por favor, mantener las reservas del caso procediendo con lo que corresponda.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Muchas gracias, doctora Reyes

En efecto, hay un convenio entre la OCDE y el Perú en el sentido de que las negociaciones entre ambas partes son de carácter reservado, y ese es un acuerdo que el Perú tiene que honrar. No es una, va contra nuestra Ley de transparencia, es verdad, pero este es un acuerdo supranacional previo a la suscripción de nuestra inscripción en la OCDE y, por tanto, tenemos que cumplirlo.

Entonces, voy a pasar a votación el que esta sesión sea reservada.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase llamar a asistencia y votación.

El tema es autorización para pasar a sesión reservada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, se va a proceder a votar el pase a sesión reservada.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

Congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli (); congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli ().

La vemos conectada.

Vuelvo a llamar.

Congresista Heidinger Ballesteros.

La congresista Heidinger Ballesteros, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su voto a favor.

Congresista Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El congresista Flores Ruíz, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su voto a favor.

Congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (); congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (); congresista Soto Palacios, Wilson.

El congresista Soto Palacios, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su voto a favor.

Congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli (); congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda.

La congresista Limachi Quispe, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su voto a favor.

Señor presidente, han contestado a favor cinco señores congresistas. Tiene mayoría simple.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, presidenta. Perdón, señora secretaria técnica.

Ya la ascendí, ya la ascendí. Muy bien.

Se ha aprobado el pasar a sesión reservada. Sin embargo, antes de hacerlo, por respeto a los que nos están siguiendo de manera remota y a los televidentes, le quisiera pedir a la señora ministra, a la señora viceministra. También ya la ascendí; eso es, a lo mejor, premonitorio, ¿eh? No sabemos, no sabemos. Hay tanto cambio de ministro entre ayer y hoy día que todo puede pasar.

A ver, la doctora Yolanda Erazo Flores. Pido disculpas porque hubo una confusión. Al inicio la presenté como la doctora Flores Erazo. Bueno, ambos son sus apellidos, pero en otro orden.

La doctora Erazo, viceministra de Trabajo, nos va a hacer un pequeño resumen, no reservado, sobre la situación del sector Trabajo en la negociación con OCDE.

Por favor, adelante, señora viceministra.

La VICEMINISTRA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Yolanda Bertha Erazo Flores.— Sí, señor congresista, gracias por permitirme dirigir y compartir.

Efectivamente, hay información que podemos transmitir, que es la forma que además es conocida, pero creo que es importante ir marcando hitos cuando nosotros hablamos del tema de la formalización en el país, porque uno de los retos grandes que tuvimos este año para llegar al informe ante la Comisión de la OCDE era, efectivamente, demostrar pasos significativos, pero de avance, respecto del abordaje de la formalización laboral en nuestro país. (2)

Efectivamente, se han marcado hitos, cuando en la sesión pasada vine yo también a hacer la presentación A nombre del señor ministro de trabajo, efectivamente, señalamos hitos importantes como un registro de la formalización laboral, y es importante, porque sabemos dónde están, quiénes son, es un registro nominativo. Ese es un punto de partida para también poder establecer las tipologías, porque queremos saber en qué tipo de actividad están, y eso a nosotros nos permite tomar políticas públicas concretas con un enfoque territorial.

¿Qué quiero decir? Cuando nosotros sabemos dónde están, cuál es el nivel educativo, qué les falta, por ejemplo, en esta vinculación entre la oferta formativa y la demanda laboral, nosotros tenemos, efectivamente, que articular a nivel nacional, regional y local, de tal manera que las respuestas sean en conjunto; porque si uno desarrolla un territorio, inmediatamente influye en el tema económico también en el país.

En esa línea, el haber conformado también una comisión multisectorial para la formalización laboral, de naturaleza permanente, conformada por 21 entidades entre ministerios, entre organismos técnicos especializados en la formalización, ha sido clave en nuestro país para poder avanzar, porque quienes la integran tienen el nivel de viceministros. Nosotros sabemos que los viceministros tenemos conexión directa con los ministros para informarles qué es lo que se está haciendo, cómo se está avanzando, pero también con tus equipos técnicos hacia abajo.

Entonces, fue clave cuando hemos conformado esa comisión y se hizo con la composición de los viceministros, y sus alternos son otros viceministros; y, por ejemplo, con la ONP, con Sunafil, están integrando los superintendentes o los jefes, porque son las personas que tienen que decidir.

Entonces es importante, esta comisión, esta creación de la comisión ha sido un paso significativo, pero ellos tienen algunas responsabilidades muy importantes, entre aprobar un informe de diagnóstico, que ya se hizo; entre hacer un seguimiento, y también dar recomendaciones. En ese contexto se ha aprobado un decreto supremo muy importante, que es la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral.

Entonces cuando nuestro señor ministro de trabajo ha ido a París, a la OCDE, a presentar los avances, efectivamente ya no son comentarios, sino son hechos concretos, con marcos normativos que garanticen que, independientemente de quién esté a cargo del gobierno en nuestro país, pueda ir en esa línea de un marco de política para cumplir: porque tenemos que garantizar horizontes temporales a largo plazo, y esta estrategia está pensada en un horizonte temporal 2040. Tenemos que disminuir la informalidad en nuestro país, ¿es un gran reto?, sí, pero es un compromiso absolutamente de todos.

Entonces, esta estrategia que tiene seis ejes, que los puedo mencionar, como la promoción también del capital humano, porque sabemos que hay un divorcio entre la oferta formativa y la demanda laboral, y eso es evidente en nuestro país. Entonces, ¿cómo generamos que nuestro capital humano ingrese con mayores competencias, tanto para hacer una labor de autoempleo, como para ingresar al mercado laboral? También somos conscientes que hay que revisar nuestros marcos normativos, hay que mejorar nuestros marcos normativos, pero también generar algunos incentivos.

Entonces, está previsto en esa línea; y, como les digo, todo el conjunto de ministerios ha participado en este análisis, donde fue clave el Ministerio de Economía y Finanzas, que es parte de la comisión.

Por otro lado, es fundamental la protección social, porque ¿la informalidad cómo afecta a la población? Porque, efectivamente, no hay un aporte, por ejemplo, para una atención en EsSalud o sus aportes para salud; y, al mismo tiempo, para una pensión digna, luego de haber trabajado tanto tiempo, obviamente, cuando yo tenga el derecho de jubilarme pueda tener una, derecho a una pensión.

Lo otro es la protección productiva, nuestro país eminentemente ha sido, es y seguirá siendo minero, ahora la agroindustria es fundamental, ha crecido, somos el país exportador de arándanos, de palta, de mango, de limón, también hay otras actividades importantes que hay que ir desarrollando; y en ese marco se tiene que ir adecuando a este enfoque territorial para buscar el desarrollo, no solo de la región, sino inmediatamente del país.

Y también cambiar la mirada de Sunafil cuando hablamos de la formalización; porque, efectivamente, ven a Sunafil como un ente sancionador, simplemente viene, me aplica una multa, entonces me resulta más estar del lado informal que del formal. Entonces, Sunafil, también, y que era claramente establecido en este documento, que vamos a compartir con usted, que vayamos a la línea que también tiene el marco normativo cuando se ha creado Sunafil es orientador y al mismo tiempo de asistencia técnica, tanto a trabajadores como a empleadores.

Entonces, esa nueva mirada es clave como país para que también los sectores productivos y los trabajadores se sientan acompañados. Ponemos al servicio de los trabajadores, de los empleadores, la función de Sunafil para orientar en materias socio-laborales y también en materia de seguridad y salud en el trabajo, materias de derechos fundamentales. Entonces, por ahí es también significativo e importante.

Lo otro que es fundamental, donde todos tenemos la gran responsabilidad, señor congresista, es ir por el lado de la promoción de la cultura de la formalización laboral en nuestro país. ¿Por qué?, porque todo pasa por la decisión del trabajador, la decisión del empleador, la decisión de la persona que está en un momento decidiendo si me formalizo o no. Entonces, es un trabajo conjunto, de mucha articulación, por eso esa mirada integradora, porque enfrentar la formalización laboral en nuestro país es multicultural. Y además es un abordaje intersectorial, no es exclusivamente del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo entra en una parte puntual cuando hablamos de formalización de los trabajadores, sin embargo, la formalización, por ejemplo, de las micro y pequeñas empresas es una competencia exclusivamente del Ministerio de la Producción.

Esto no se está quedando allí, el siguiente paso de la estrategia nacional es elaborar un plan nacional de acción, de seguimiento, y también de evaluación. ¿Qué quiere decir eso?, en pocas palabras, es la parte operativa, cómo cada sector se está comprometiendo por cada eje que acabo de mencionar, que efectivamente voy a realizar una labor "x", de tal manera que se pueda ir disminuyendo progresivamente la informalidad en nuestro país, que es un trabajo conjunto, teniendo en cuenta y respetando las competencias.

El mirar de manera sistemática, ordenada, con compromiso de todos los sectores, estamos convencidos que efectivamente vamos a cumplirla meta al 2040. Entonces, nosotros en este momento nos encontramos con el apoyo de la Unión Europea, diseñando el plan, y al igual que la estrategia es compartida, estamos involucrando a los sectores claves.

Independientemente de los miembros de la comisión, que son quienes aprobaron la estrategia, que son los integrantes que van

a aprobar el plan, también; sin embargo, este plan tiene que recoger las opiniones del empleador, del sector trabajador, y también de la academia, también de los organismos internacionales involucrados en este tema, de tal manera que realmente tenga impacto en los sectores, pero sobre todo tenemos que generar que esto cambie la vida de las personas.

Nuestro centro de atención es el ser humano; y, por lo tanto, trabajar por la formalización en nuestro país va a abrir nuevos horizontes, nuevas oportunidades a los trabajadores, a los empleados, pero también a sus derechohabientes.

Tenemos que generar ello, dar esperanza de manera concreta, con una política articulada, para poder nosotros sentir que efectivamente desde el Poder Ejecutivo estamos haciendo acciones que permitan el desarrollo del capital humano, el desarrollo del territorio, y obviamente también de nuestro país.

Sobre ese tema queríamos compartir el que sí, efectivamente, podemos encontrar en nuestros marcos normativos, seguiremos, además, informando al Congreso, especialmente a la comisión, a usted, para poder saber los avances que tenemos en materia del Plan Nacional de Acción para Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional.

Muchas gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, viceministra Erazo.

Antes de pasar a sesión reservada, me permitiría replicar sus comentarios, si fuera posible, siempre para beneficio de los congresistas que están en remoto y que se cortaría su participación en caso de pasar a reservada y de los televidentes. Y son temas que no son reservados, pero que tienen que ver con lo que usted ha comentado.

Usted ha mencionado tres ejes: lucha contra la informalidad, el tema de Sunafil, y la promoción de la cultura de la formalización.

Yo quisiera referirme a Sunafil, yo personalmente pienso que Sunafil es la causa principal, en mi opinión, de la alta tasa de informalidad en el Perú. Me alegra ver, por lo que usted está anticipando, que en la sesión reservada veremos esfuerzos por declarar Sunafil solamente como ente orientador y no como ente fiscalizador. No sé si entendí bien con lo de "solamente", pero parece que se le quiere dar un papel más orientador y no solo fiscalizador, eso lo veremos en la sesión reservada.

Pero a mí me parece que Sunafil en realidad debería hasta desaparecer, esa es mi opinión, porque no hay nada que más moleste a una persona que se acaba de incorporar como pequeño

emprendedor al mundo laboral, al mundo formal, que de pronto le caigan inspectores y empiecen a revisar sus papeles e interroguen a sus empleados de manera pre-punitiva. Eso no se ve bien, mucho menos cuando viene de personas que antes no tenían ese tipo de interacción.

Es un poco lo que hace Sunat de manera negativa. Sunat, con los contribuyentes formales se porta mal, porque claro uno tiene calendario de acuerdo al último número de su RUC. Uno cumple con presentar, sin embargo, le siguen llegando mensajes de texto diciendo "no te olvides de presentar", "no te olvides de presentar", hasta días después; y amenazan, esos mensajes son amenazantes, no son invitaciones.

Y eso molesta, porque uno dice "yo soy formal, pago mis impuestos y encima me siguen fastidiando como si no los hubiera pagado". Realmente, la gente que registra las declaraciones y los pagos de impuestos no les avisa a aquellos del *call center* que se encargan de llamar y fastidiar para que los reales evasores cumplan. Entonces, si hace sentir como evasores a los que sí cumplen no hay ningún premio.

Yo creo que todo debe funcionar en base a lo que en inglés llaman *the carrot and the stick*, "la zanahoria de premio y el garrote de castigo". Uno no solamente tiene que castigar, tiene que premiar, y la mejor manera de premiar a un contribuyente cumplidor es diciéndole: *Gracias por haber pagado gracias*, en vez de decirle "no has pagado", cuando ya pagó, y fastidiarlo con mensajes de texto, con llamadas telefónicas.

Y eso lo digo por experiencia propia, pasa todo el tiempo a muchas personas. Y eso me parece que es desestabilizador para el esfuerzo de formalización que tenemos que hacer en el Perú.

Para finalizar, yo pienso que hay dos cosas distintas, no es lo mismo decir *disminuir la informalidad* que *incrementar la formalización*, son dos cosas distintas; porque la informalidad es algo con lo que la gente vive actualmente, así que el que no es formal está contento en el sentido de que nadie lo molesta, pasa a ser formal y todos te molestan y no hay beneficios, no hay beneficios tangibles para el contribuyente o el empleador en este caso hablando del trabajo. Yo pienso que eso es lo que debe cambiar.

Me alegra que hay una comisión, pero me parece que hay muchos integrantes, 21 miembros forman parte de esta comisión. Mire, el Congreso no funcione justamente porque hay muchos miembros, las únicas comisiones que funcionan bien en el Congreso son las que tienen poquitos miembros, como esta que tiene siete miembros y funciona bien

Las comisiones que tienen 27 miembros no funcionan, se demoran horas en resolver cosas que no tienen sentido. En cambio, aquí hacemos las cosas y funcionan. Yo creo que tiene mucho que ver con el número de personas, ningún directorio de empresa importante del planeta tiene más de 7 miembros, así que me parece que hacer un directorio de 21 personas es contraproducente.

Es una opinión muy personal, claro que es el Ejecutivo el que determina, no sólo la incorporación de Perú a la OCDE, sino también cuántos miembros tienen sus comisiones. Pero aquí, desde esta humilde posición en el Legislativo, me permito compartir mi opinión en el sentido de que es mala idea tener tanta gente metida en una comisión. En fin. (3)

Con esto, y creo que tiene un comentario de respuesta la viceministra Erazo, y luego pasamos a sesión reservada.

La VICEMINISTRA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Yolanda Bertha Erazo Flores.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Señora viceministra tiene la palabra.

La VICEMINISTRA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Yolanda Bertha Erazo Flores.— Sí, señor congresista, gracias por cederme el uso de la palabra, porque sí es importante que en este mensaje, antes de pasar a la sesión reservada, se tenga en cuenta los seis ejes; luego también voy a darles algún comentario sobre la comisión.

Los seis ejes que ha aprobado la estrategia. Un primer eje está involucrado a la promoción del capital humano, esa vinculación "oferta laboral" vinculada con la demanda de mercado.

La segunda, es la mejora del marco normativo e incentivo.

La tercera está vinculada al fortalecimiento de la inspección del trabajo.

La cuarta, a la promoción del acceso de la protección social, que hablamos de seguro, y también el tema de las pensiones, por citar algunos ejemplos.

La promoción de la diversificación productiva y la promoción de la cultura de la informalidad.

Aquí están los seis que es importante tener en consideración.

Y cuando uno revisa la estrategia, está así detallada y cada uno tiene acciones, y en el plan va a tener actividades propias.

Señor congresista, hablar del tema de la informalidad en nuestro país es un tema también así de mucha responsabilidad, de grandes retos que todos tenemos que asumir. Y un papel importante,

efectivamente, juega la inspección del trabajo, aunque los otros ejes que acabo de mencionar todos están vinculados estrechamente ¿no? No puedo decir uno es más importante que el otro, pero todos contribuyen de manera sistemática a lograr que efectivamente en nuestro país progresivamente sea formal.

Y de hecho un papel importante juega la Sunafil, porque siempre tiene que haber un ente que se encargue de vigilar el cumplimiento de las normas. Y la misma norma de creación de Sunafil les da cuatro competencias, el hecho de hacer orientaciones, asistencia técnica, inclusive tienen la función de realizar conciliaciones y también el tema de la vigilancia que va más por el lado de ver si cumples o no cumples.

Esa parte también se hará en su proceso, porque si usted hace difusión, una empresa que tiene más de cien trabajadores, por citar un ejemplo, tiene trabajadores informales; si tú orientas, tú brindas asistencia técnica, pero también tienes que hacer una supervisión.

Entonces ese ente que garantiza es la Sunafil. En esa línea quisiera reforzar.

Y usted dice algo bien interesante porque me hace recordar también un comentario en otro espacio.

Pero yo con la certeza de lo que hemos compartido en esta comisión multisectorial de veintiún integrantes, yo le puedo decir que el producto de ellos ha sido dos productos tangibles y esta comisión no tiene mucho tiempo, ya hemos sido reconocidos inclusive por PCM hace poco, es que se aprobó un diagnóstico y luego la estrategia. Y ¿sabe?, todo es cómo organiza también quien está a cargo, pero sobre todo algo muy importante que yo quisiera valorar de los viceministros, de los jefes que han integrado la comisión es su compromiso.

Yo creo que un funcionario público, un servidor más allá de sus conocimientos, más allá de los años de experiencia, lo importante es el compromiso, cuánto le pongo dedicación a los temas que yo voy haciendo.

Mire, esta estrategia se ha aprobado con el acompañamiento de los viceministros y también de los equipos técnicos. Hemos hecho reuniones con ellos, los hemos involucrado a los equipos técnicos, para que su aporte efectivamente esté recogido. Pero no solo eso, lo que buscamos que esto con el tiempo nos pueda permitir medir y efectivamente se ha cumplido. Le puedo eso compartir, porque ha pasado en este tiempo corto y efectivamente los viceministros, cuando han llegado a las sesiones ya han llegado conociendo el tema; ha sido mucho más fácil recoger opiniones, obviamente también en las sesiones, pero muy muy precisas para poder aprobar.

Así que, yo si quisiera también contribuir a agradecer el trabajo realizado por los viceministros. Y reitero su compromiso, la vida me ha enseñado, creo que a usted también y a todos los que estamos presentes, cuando ponemos un valor agregado que es compromiso amor a la patria, estoy segura que muchas cosas van a cambiar y eso es la línea de acción del Ministerio de Trabajo y de los viceministros que en su momento han participado en la comisión y que seguirán participando con ese compromiso de que efectivamente todos tengan la posibilidad y la oportunidad que ustedes y yo y todos los que estamos acá presentes tenemos en la vida.

Es posible que haya esperanza, no puede ser que uno diga: Yo nací pobre, voy a morir pobre; soy informal, moriré informal, no. Yo creo que está en cada uno de nosotros hacer el trabajo que nos toca y cambiar la mirada de nuestro país que sí es posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por sus palabras, doctora Erazo, muy inspiradoras. Sí.

Y nuevamente para continuar el comentario siempre en beneficio de los que se van a tener que desconectar luego que pasemos a reservada, porque me parece un tema muy importante esto, la formalización es clave, es clave, es clave.

Cuando yo me refería al tema de que Sunafil debe desaparecer, no lo dije tratando de ofender a los funcionarios del Ministerio de Trabajo que están detrás de ese esfuerzo, sino lo que yo realmente creo como usuario, como usuario del sistema del otro lado de la mesa ¿no? y porque me parece que hacen un trabajo exagerado. Y puse el símil de Sunat porque ellos también ¿no? Es como, por ejemplo, a ver, para que se entienda mi comentario en el buen sentido, todos pagamos un teléfono celular o fijo personal. Para eso tenemos una fecha de pago, en mi caso un acuerdo, digamos que sea el siete de cada mes. Bueno, desde el día 31 del mes anterior te están mandando mensajes diciendo, no te olvides que tu fecha de pago es el siete, eso está bien.

¿Qué pasa si yo pago el mismo treinta y uno? Digo, ya pagué. Y me sigan llegando mensajes. No te olvides que tu fecha de pago es el siete. Y pasa el siete y luego me llegan mensajes el diez, el catorce diciéndome debiste haber pagado el siete ¿no? Y te recuerdo que tienes que pagar el siete. Eso es hostigamiento.

Bueno, eso no hacen las compañías de teléfono, ¿cuidan a sus clientes? Sunat sí. Sunat lo que hace es, tú sabes que tu fecha según tu número de RUC es, por decirte, el cinco de abril, pagas antes del cinco de abril y sin embargo, sigues recibiendo mensajes de Sunat días y hasta semanas después diciéndote que

debiste haber pagado el cinco, como si fueras un omiso y eso crea confusión.

A mí por lo menos me confunde porque yo recibo un mensaje de texto, no solamente son llamadas, que dice debí pagar el cinco, y digo, pucha, me olvidé.

Entonces, chequeo y digo, yo ya pagué o ya declaré. Y entonces digo, ah, entonces están mandando su mensaje. Y siempre es lo mismo.

Entonces ya uno llega a no tomar en serio esos mensajes porque dice, simplemente son un *bot* o es un *Call Center* que llama sin tener acceso a las listas de los que ya cumplieron.

Eso va en contra totalmente del esfuerzo de formalización y Sunat es parte del esfuerzo de formalización, porque uno de los entes fiscalizadores a los que se ve enfrentado un trabajador, no un trabajador, un empresario, un emprendedor, es justamente Sunat pero también lo es Sunafil. Y a mí me parece que eso debe cambiar, debe cambiar, porque si no la gente que volvió no se va a quedar, no se va a quedar en el... va a extrañar una situación en la que nadie te fastidia.

Yo quería aprovechar nuevamente para beneficio de los que se van a tener que desconectar luego, quería preguntar si es que estuviera dentro del ambiente, de estar fuera de reserva.

A ver, si yo soy un trabajador informal uno de mis beneficios de formalizarme es que tendría acceso al Seguro Social del Perú, a EsSalud. Sin embargo, si yo no me formalizo y no tengo ningún seguro estoy en el SIS y en el SIS no tengo hacer ninguna contribución si estoy en el lado correcto del espectro de pago, o si contribuyo, contribuyo mínimamente en comparación con lo que contribuiría estando en EsSalud.

Entonces, no es el que SIS no exija una contrapartida laboral, además en el caso de EsSalud lo paga todo el empleador, en el caso de CIS lo paga un poquito el usuario, el derechohabiente de la persona que está afiliada al SIS.

¿Usted ve ahí, señora viceministra, algún tipo de incongruencia o no, en el sentido de que juega en contra más bien el que haya un SIS gratuito, versus en otro lado, un EsSalud que le cuesta al empleador y por ende al fondo del empleado? ¿No se debería regular un poquito eso también?

Esa es mi pregunta, señora viceministra.

La VICEMINISTRA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Yolanda Bertha Erazo Flores.— Muchas gracias por la pregunta. Eso me da la posibilidad de explicar dos cosas

importantes que tienen que quedar como mensaje también esta mañana respecto a la estrategia.

De hecho, se ha tocado un tema bastante delicado, ¿no?, la salud como derecho fundamental.

El tema es que, efectivamente tenemos el SIS, sin embargo, nosotros también estamos trabajando y está comprendido en la estrategia, para citarle un ejemplo concreto a los autoempleados, y los autoempleados también tienen que tomar la decisión, por ejemplo, de... y cuando hablamos de trabajo decente, que tenga derecho a la salud, que sus derechohabientes también los puedan tener y que, efectivamente, gocen de los beneficios que corresponde.

Entonces yo creo que el SIS tiene su razón de ser, ahora es universal, así que todos tienen en realidad acceso a ello.

Sin embargo, es importante que cuando se tome una decisión, por ejemplo, si yo, efectivamente soy un trabajador dependiente y tengo y tengo una relación laboral, tengo que pasar a ser parte de la planilla para tener derechos no solamente de salud, sino otros tipos de derechos que nos corresponde.

Entonces, sin embargo, si yo decido, por ejemplo, ser autoempleado y decido mantenerme allí, por ejemplo, entiendo en mi bodega, efectivamente lo que la tendencia —y está en la estrategia— es que esta persona pueda también pasar a ser formal con su RUC y efectivamente pudiera hacer sus aportes necesarios.

¿Y que quiero decir con eso? Hay una experiencia muy interesante en varios países, pero hay uno que tiene mucha similitud y que también eso parte por el análisis que estaría comprendido en el plan, y es que los propios autoempleados deberían de aportar al Seguro Social, por ejemplo, para que se puedan beneficiar sus derechohabientes, como los subsidios como, por ejemplo, el hecho que yo trabajo 20 días y luego me enfermo tiene que aportar mi empleador, y esta experiencia en República Dominicana ha conllevado que por ejemplo se asocien y aporten estos autoempleados y que además, a (...?), en ese caso es una cooperativa concretamente y la cooperativa, por ejemplo aporta, sería un símil la de salud aquí en nuestro país y con eso tienen derecho a atenderse, tanto los autoempleados como sus derechohabientes, que es el ejemplo más claro en atención a su pregunta.

Entonces, estamos en esa línea de revisar y donde vamos a tener plasmado la forma, cómo, dónde va a ser efectivamente en el plan.

Creo que la tendencia en nuestro país tiene que ser que, efectivamente las personas que tienen la capacidad económica, los ingresos, tienen que ir a aportar, y que quede el SIS para

aquellas personas de bajos recursos que por equis motivo todavía no han podido ingresar, por ejemplo, al sector formal o efectivamente en el marco del autoempleo, todavía no han podido generar esos ingresos que le permita tener unas mejores condiciones de vida.

Entonces, entiendo que por ahora el SIS tiene su razón de ser y la tendencia tiene que ir a ingresar a formalizarse para que todos tengan derecho a lo que les corresponde por ser trabajadores o ser autoempleados.

Que hay que estar también establecido, insisto, en la estrategia está diseñado. Y que nos comprometemos a hacerle llegar también el desarrollo de la estrategia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Claro, viceministra.

Es que mi pregunta... toqué el tema de EsSalud, bueno, no solamente porque es un tema, digamos, de mi experticia y también personal, ¿no?, profesional, sino porque en realidad hoy en día mejor atención tienen los pacientes del SIS que lo de EsSalud, EsSalud es una de gracias en este momento y en el SIS hay mejor atención.

Ayer nomás, ayer conocí a una persona que viajaba, acababa de llegar de España, porque le habían comunicado el día anterior que su papá había sufrido un infarto en Lima.

Y esta persona viajaba con su hijita y con su hermana, se habían gastado un montón de plata en comprar pasajes de última hora, que son carísimos, para venir desde España a Lima, para acompañar a su papá en ese trance.

Yo le pregunté ¿dónde estaba su papá? Me dijeron que lo habían llevado al hospital Cayetano Heredia, que es del MINSA, o sea, está en el SIS. Yo le dije, ¿y cuándo fue el infarto? Ayer, o sea, el día previo. Y rapidísimo me pareció. **(4)**

Le pregunté un poco de detalles, no voy a ir a los detalles personales que ya manifestó, pero en general lo interesante es que al señor le dio un infarto y lo llevaron al Hospital de Collique. En el Hospital de Collique le dijeron: Usted va a necesitar una intervención quirúrgica, lo que se llama un cateterismo para poner válvulas stents, ¿no? Y impedir que haya un nuevo infarto.

Pero el asunto es que le dijeron: Mira, aquí no tenemos el especialista, pero en Cayetano sí. Y lo lograron trasladar a Cayetano, todo en menos de 24 horas. Lo llevaron a Cayetano y en Cayetano ya lo estaban operando a las 24 horas de haber sido diagnosticado el infarto.

Eso es comparable a una clínica privada. Y yo le pregunté, ¿y cuánto le ha costado esto? Bueno, hasta ahora vamos gastando cinco mil soles en medicamentos que no están cubiertos, porque no hay stock en el hospital. Pero le digo, ¿y la operación? No, nada de eso nos va a costar, ni nos va a costar.

O sea, fíjese, eso en EsSalud imposible, imposible. El señor estaría todavía tirado en una sala de emergencia, en una camilla, sin haber visto a un especialista, y el diagnóstico de infarto no hubiese sido hecho, sino quizás le hubieran dicho que tenía una molestia intestinal. Así de mal estamos en EsSalud y así de mejor estamos en el SIS.

Entonces la pregunta es, ¿cómo puede ser un incentivo para un trabajador que se quiere formalizar el decirle: No te preocupes, ahora tu empleador tiene que pagar 9% de tus ingresos como aporte para que estés en EsSalud con lo que automáticamente le quitas el derecho de estar en el SIS? O sea, este es un perjuicio en vez de un beneficio. ¿Cómo es que eso se puede percibir por el público como un beneficio cuando la realidad es que el SIS está prestando un mejor servicio? Es verdad, le costó cinco mil soles en medicamentos, pero no cuarenta mil o cincuenta mil dólares en atención de cardiólogos, especialistas, intervencionistas en la operación.

Y, además, los de EsSalud también pagan medicamentos de bolsillo, gastos de bolsillo, porque no hay medicamentos totales en atención en EsSalud.

Entonces, la pregunta va en el sentido de beneficios. Usted mencionó que un beneficio es estar en EsSalud. Es que no es pues, no es cuando los que no están en EsSalud están en el SIS y están mejor atendidos que si estuvieran en EsSalud. Cómo va a ser un beneficio el decir: Te voy a meter a una institución que no te atiende, que no te da referencias, que te hace esperar en una camilla en emergencia horas y te mueres. Eso o no hay citas, eso no funciona. ¿Cómo es que eso puede ser un incentivo? O será que ustedes del Ministerio de Trabajo, siendo de EsSalud también una dependencia que administrativamente depende del Ministerio de Trabajo. Ustedes piensan quizás también simultáneamente con todo este esfuerzo modificar EsSalud, ya que es uno de los beneficios que están proponiendo.

Gracias por su respuesta.

La VICEMINISTRA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, señora Yolanda Bertha Erazo Flores.— Señor congresista, usted ha tocado un tema bien importante que, además, efectivamente nos debe llamar a la reflexión siempre en aras de mejorar, porque efectivamente hay un tema de percepción y efectivamente a veces las percepciones pueden ser positivas, negativas y yo creo que a EsSalud está pasando por una etapa

bastante difícil, porque las percepciones en general no son positivas.

Sin embargo, yo creo que, por ejemplo, uno de los centros de mayor atención y muy buenos como el Instituto del INCOR en el Corazón. Yo creo que hay que trabajar de manera conjunta, y lo que sí le puedo decir también con la certeza que corresponde bajo el liderazgo del señor ministro de Trabajo Oscar Fernández en este momento, se está nuevamente impulsando la conformación de una comisión, más que una comisión, un grupo de trabajo para abordar cuatro temas importantes. Están también en los estudios actuariales elaborados por la OIT, que nos marcan la pauta de hacia dónde debemos apuntalar si queremos mejorar, por ejemplo, EsSalud.

Uno de los temas importantes es la gobernanza. El otro tema está vinculado a esto de la lucha anticorrupción que señalan en este estudio. El otro tema presupuestal. Ustedes saben que EsSalud es bien complejo, tiene FONAFE, tiene la administración de los recursos, ellos tienen sus propios marcos normativos para el tema propiamente del personal.

Y el otro fundamental está vinculado a la mejora de los servicios de EsSalud, prestaciones económicas que brindan EsSalud.

Entonces, en esa línea, hubo ya un primer trabajo de este grupo y se generó un avance. Sin embargo, se está conformando de una manera más ampliada esta comisión y yo creo que en su momento se va a tener que dar el Informe. Y lo que quiero decir en conclusión es que sí tenemos que cambiar la percepción, pero entiendo que el cambio de la percepción de una entidad propiamente como EsSalud está vinculada también a un planteamiento más integral y estructural, de tal manera que la población sienta efectivamente que el servicio de EsSalud es en ese momento el mejor y que uno se sienta tranquilo cuando vaya. Eso yo le puedo compartir. Estamos en este trabajo.

Es una gran preocupación que el señor ministro tiene, pero no se queda con la preocupación si no estamos avanzando en esa línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora viceministra.

Bien, a pedido de la señora viceministra de Trabajo, la doctora Erazo, se solicitó pasar a la sesión reservada.

Hace unos minutos, sometimos a votación de los miembros de esta comisión la autorización para pasar a sesión reservada. Esta se aprobó.

En consecuencia, señores congresistas, siendo las 10 horas con 52 minutos, pasamos a sesión reservada.

Solo podrán permanecer el personal juramentado y naturalmente las cámaras de televisión tendrán que ser desconectadas.

Muchas gracias y suspendemos por breve momentos la sesión hasta pasar a sesión reservada.

Buen día.

—A las 10:53 h, se suspende la sesión para pasar a sesión reservada.